Notificación previa de una concentración

(Asunto M.8744 — Daimler/BMW/Car Sharing JV)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2018/C 344/06)

1. El 17 de septiembre de 2018, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

La presente notificación se refiere a las siguientes empresas:

— Bayerische Motoren Werke Aktiengesellschaft (incluidas sus filiales; «BMW», Alemania).

— Daimler AG (incluidas sus filiales; «Daimler», Alemania).

BMW y Daimler adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y el artículo 3, apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de seis empresas conjuntas que tendrán actividades en el sector de los servicios de movilidad, sobre todo servicios de uso compartido de vehículos (DriveNow y car2go), servicios de transporte con conductor (Intelligent Apps GmbH, incluido mytaxi), servicios de estacionamiento (Parkmobile/ParkNow), servicios de cobro (ChargeNow) y otros servicios de movilidad a la carta (ReachNow y moovel).

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— BMW: con las marcas BMW, Rolls Royce y MINI, fabricación de turismos y motocicletas en todo el mundo y prestación de servicios en el sector de la movilidad individual, con sede en Múnich (Alemania).

— Daimler: con sus divisiones Mercedes-Benz Cars, Daimler Trucks, Mercedes-Benz Vans, Daimler Buses y Daimler Financial Services, desarrollo, fabricación y distribución de productos de automoción, principalmente turismos, camiones, camionetas y autobuses.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

M.8744 — Daimler/BMW/Car Sharing JV

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).